AÑO XXXV

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019

NÚMERO 37

# **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	Página ————————————————————————————————————
PERSONAL MILITAR	4400
Situaciones	4102 4104
Vacantes	4104
Recompensas	4112
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	4113
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	4115
Vacantes	4116
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	4122
ESCALA DE TROPA	
Bajas	4123
Ceses	4124
Destinos	4126 4127
Comisiones	4121
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	4400
Retiros	4128



 Núm. 37
 Jueves, 21 de febrero de 2019
 Pág. 122

	Pág
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALAS AUXILIARES	
Retiros	41
VARIOS CUERPOS	
Comisiones	41
RESERVISTAS	
Situaciones	41
Nombramientos	
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	41
ESCALA DE MARINERÍA	
Reserva	41
Ceses	41
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Reserva	41
Bajas	4.5
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	41
	4
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
RESERVA NAVAL ACTIVA	4.4
Cambios de residencia	41
VARIOS CUERPOS	4.4
Nombramientos	41
RESERVISTAS	
Situaciones	
Nombramientos	41
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	41
ESCALA DE SUBOFICIALES	41
Ceses	41
Destinos	
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	41
Bajas	41
Licencia por asuntos propios	41
Licencia por estudios	
Ceses	41
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Comisiones	41
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	41
VARIOS CUERPOS	
Ceses	41

CVE: BOD-2019-s-037-122 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 37 Jueves, 21 de febrero de 2019 Pág.

Página

### IV. — ENSEÑANZA MILITAR

# ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 4176 Convocatorias 4183 Nombramiento de alumnos 4183 Cursos 4187 Aptitudes 4188 Homologaciones 4193 V. — OTRAS DISPOSICIONES 4194

#### RETRIBUCIONES

#### **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**CUERPO MILITAR DE SANIDAD** 

#### **ARMADA**

#### **CUERPO DE ESPECIALISTAS**

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2019-s-037-123 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 37 Jueves, 21 de febrero de 2019

Sec. V. Pág. 4194

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **NORMALIZACIÓN**

#### Resolución 200/02683/19

Cód. Informático: 2019003642.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se deroga el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2512.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### **DISPONGO:**

Apartado único. Por haber sido cancelado por la OTAN, se deroga en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2512 LCS (Edición 2) «Doctrina aliada conjunta sobre los modos de Apoyo Logistico Multinacional–AJP-4.9, Edición A».

Disposición final única. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de febrero de 2019.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando Alejandre Martínez.

CVE: BOD-2019-037-4194 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod